



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA VICERRECTORADO ACADÉMICO

COMUNICADO

Ante las desafortunadas expresiones vertidas por la estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNP Tathiana Guerrero Hualpa (15 setiembre de 2018), en condición de Presidenta de la denominada Federación de Estudiantes de la UNP, versiones que no se ajustan a la verdad en el extremo que a la fecha la UNP ha sido objeto de observaciones por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

El Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, informa que, el día 26 de julio de 2018, nuestra Alma Mater cumplió en efectuar la última entrega de información a la SUNEDU dentro del Proceso de Licenciamiento, encontrándonos a la espera de lo que resuelva la misma.

Asimismo, debemos hacer de conocimiento que, el Proceso de Licenciamiento consta de **tres etapas**: la PRIMERA, está referida a la documentación, la misma que ya se cumplió, la información entregada contiene las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que proviene de todas facultades e instancias que integran la estructura de la UNP, la SEGUNDA, es la verificación in situ por parte de SUNEDU, la cual nos encontramos a la espera de la fecha que, establezca la propia Superintendencia, la TERCERA y última es la emisión del Acto Administrativo que contiene el Licenciamiento.

La Universidad Nacional de Piura, se reserva el derecho de iniciar acciones legales necesarias frente a los actos de ésta naturaleza.

Piura, 21 de setiembre de 2018

Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN
Vicerrectora Académica